



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Septiembre de 2013,
CUDAP. 0031037/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Analista de Sistemas Eduardo Martín MONTIVERO ALSINA, quien desempeñará funciones en el Área Informática de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Por ello

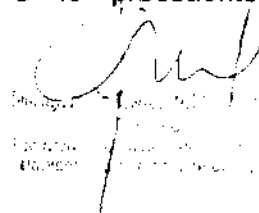
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Analista de Sistemas Eduardo Martín MONTIVERO ALSINA, (DNI 23.024.495) quien desempeñará funciones en el Área Informática de esta Casa, el cual registrará a partir de 1° de Septiembre de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 39 y 41. El presente gasto será atendido con Remanente de Fondo Universitario. (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 643
ED/

